

AÑO V TOLEDO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1904 N.º 6.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

EMULSIÓN FORCADA

(DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA)

La Emulsión Forcada fué la Laureada con el Primer Premio en el concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la Única compuesta casi en su totalidad de Aceite puro de hígado de bacalao emulsionado por la exclusiva acción de un agente que está hoy reconocido como el alimento de más elevado valor nutritivo, que con su gran poder reconstituyente aumenta de manera prodigiosa la eficacia y efectos del aceite de hígado de bacalao, y que mantiene á éste disgregado en un grado tan sutil de división, que facilita sin fatiga ni trabajo digestivo su acceso directo por las vías absorbentes y su total asimilación, y modifica sus cualidades de modo tan favorable, que queda convertido en una crema dulce, blanca, fluida, diluible en toda clase de líquidos, inofensiva al olfato y tan agradable al paladar, que los niños la toman con fruición y los adultos sin repugnancia.

Se vende en las Farmacias.

DISPONIBLE

Emulsión Nadal

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Única que contiene el 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.—Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona mediante el análisis de los Sres. Drs. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Langlin, de Barcelona.—Es alimento concentrado, medicamento tónico, estipulante del desarrollo físico, crecimiento, huesos y salida dientes.—Necesario á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consecutivas, convalecencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.—Se prepara además con ácido fosfórico, guayacol, lentina, paucretina, subnitrate de bismuto, sal de Boutigay-Gibert, con hipofosfitos de cal y de sosa, solo y con cuantos medicamentos coadyuvantes indiquen los Sres. Médicos.

VENTA: Farmacias y Almacenes de drogas, en TARRAGONA, Mayor, 46.



BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Gratis para los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

TOLEDO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1904

SUMARIO: *Sección oficial*: Importantísimo.—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de Agosto de 1904.—Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota semestral correspondiente al primero del presente año. Los Médicos libres.—La Universidad de Toledo.—*Correspondencia*.

SECCIÓN OFICIAL

IMPORTANTÍSIMO.—En la Junta de Gobierno celebrada el 25 de Agosto se trató de la situación económica del Colegio, acordándose publicar la presente circular y tomar la determinación más conveniente, de acuerdo siempre con los Sres. Colegiados.

Trátase del sostenimiento de local, oficina y BOLETÍN, que aun cuando parece inútil, no lo juzga así la Junta de Gobierno, no aduciendo más razón que la del decoro de la clase. Constituido ya oficialmente el Colegio de Farmacéuticos, y muy en breve el de Veterinarios, han de disminuir los gastos, y no es decoroso que una clase más numerosa tenga que prescindir de local, cuando hasta las sociedades obreras lo tienen. Conste que no decimos más que local, puesto que la entidad Colegio no desaparece, estando pendiente de ultimar la Tesorería de Hacienda el recuento de las patentes para

ser declarado oficial. En esto se funda el acuerdo tomado en la Junta de Gobierno. No desapareciendo la entidad Colegio, y cuando sea Corporación oficial, ¿es decoroso que tenga necesidad de mendigar local para reunirse, cuando hasta los Maestros de Instrucción primaria le tienen? Á esta pregunta se contestará por muchos la conformidad, pero algunos querrán prescindir, no ya de local, sino hasta del Colegio....., y prescinden.

¿Cuáles son las causas de la crisis económica? Dos: pero principalmente una; la supresión del carácter legal del sello en las certificaciones, que ha disminuído los ingresos de una manera asombrosa. En previsión de esto, la Junta de Gobierno ha recordado varias veces que los Sres. Colegiados pueden y deben exigir el sello del Colegio, de conformidad con la Real orden de 27 de Octubre de 1903, y que se ha reproducido en los BOLETINES; pero indudablemente resulta más cómodo no exigir al cliente ese requisito, y efecto de esto, la crisis económica. La otra causa es la falta de puntualidad en el pago de la cuota, cuya insignificancia no grava los intereses do ningún colegiado. *¡Un céntimo tres décimas* diarios próximamente importa la cuota! ¿Qué Médico por decoro de clase no está dispuesto á satisfacerla?

Se nos dirá que los Colegios no han reportado beneficio alguno, que la Asociación de titulares, recientemente organizada, ofrece más garantías al bienestar de la clase, etc. No lo negamos; pero el pertenecer á dos organismos perfectamente compatibles y que tienden al mismo fin, por distintos caminos, nunca será perjudicial para la clase, pues al final no sabemos cuál de los dos será el más eficaz y duradero. La estabilidad de los Colegios con el carácter de Corporación oficial es un hecho indiscutible, como lo demuestran las 23 provincias que hasta hoy lo tienen, muchas de ellas de menos importancia y con menos número de Médicos que la nuestra.

Una vez declarado oficial nuestro Colegio, se precisa nueva organización, con arreglo á la Instrucción de Sanidad vigente, la formación de nueva Junta, reglamento, etc....., y como es de urgente necesidad saber si hasta la nueva organización podemos sostener el

local y oficinas, se precisa que los Sres. Colegiados contesten á este punto esencial, diciendo si están conformes en pagar la cuota establecida, mandando en sobre monedero la cantidad vencida en el semestre y algunos la del pasado año, para que la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta el presupuesto de gastos *ínfimo*, sume el de ingresos, y se decida la situación. Para esto *suplicamos* á los Sres. Colegiados que en todo el mes de Septiembre se sirvan abonar sus cuotas en la forma indicada, acompañando una postal ó nota, expresando su opinión y al semestre que pertenece la cantidad. Los que han hecho efectivo el pago á las respectivas delegadas, ó directamente, sólo se servirán contestar á la primera parte; es decir, á su conformidad ó disconformidad en continuar abonando la cuota.

La Junta de Gobierno espera impaciente esta resolución, por creerla de interés, no ya bajo el supuesto económico, sino por decoro de la clase en toda la provincia.

Toledo 31 de Agosto de 1904.—El Presidente, *Venancio Ruano*.
El Secretario, *Francisco López-Fando*.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de Agosto de 1904.

En la ciudad de Toledo, á 25 de Agosto de 1904, reunidos los Sres. D. Marcelo García, D. Cándido Cabello, D. Teodosio Salvadores, D. Ramón Barsi y el que suscribe, bajo la presidencia de don Venancio Ruano, que declaró abierta la sesión, dióse lectura de la anterior, que fué aprobada.

El que suscribe y D. Marcelo García, como Tesorero, expusieron la situación económica del Colegio, acordándose publicar en el BOLETÍN una circular para que los Sres. Colegiados hicieran efectiva la cuota, y encarecerles el uso del sello en las certificaciones que se extiendan en papel del timbre.

También se dió cuenta de una carta de D. Sebastián Orúe, en que se lamenta de faltas cometidas por un compañero, acordándose escribir á ambos, encareciéndoles la necesidad de que el prestigio Médico se sostenga, y que resentimientos personales, con razón ó sin ella, no trasciendan al público.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión, de la que, como Secretario, certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Francisco López-Fando*.

Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota semestral correspondiente al primero del corriente año.

D. Miguel María Delgado, Bargas; D. Antonio María Delgado, Ollas; D. Nicasio López Delgado, Pueblanueva, y D. José Vela, Ajofrín.

Uno de los acuerdos de la Junta del Colegio de Veterinarios, al tratar del local para el mismo, ha sido solicitar del nuestro y del de Farmacéuticos la conformidad para disfrutar de él. Como esto redundaba en beneficio nuestro, disminuyendo los gastos, por nuestra parte no habrá obstáculo alguno, creyendo no se opondrá tampoco el de Farmacéuticos.

Con el local común, las relaciones entre las profesiones sanitarias se hacen más íntimas, y la honrada clase veterinaria tiene un estímulo para trabajar más en bien de la salud pública, desempeñando el cometido que la comprende dentro de las leyes de Sanidad.

Felicitamos muy de veras á la Junta de Gobierno del citado Colegio, que ha de trabajar en bien de la clase que representan, para que el Veterinario sea considerado hoy como sus estudios merecen, y se le conceda la importancia que tiene como autoridad sanitaria.



LOS MÉDICOS LIBRES

La Comisión de Médicos libres ruega al Sr. Director del BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS, la publicación, en su ilustrado periódico, del siguiente suelto:

«**Los Médicos libres.**—Demostrado en la prensa profesional y política el inicuo atropello que se intenta al querer poner en vigor el art. 91 de la Instrucción de Sanidad, por el que se obliga á los Médicos á someterse á un examen de aptitud, como si no tuviesen acreditada ésta por su título de Licenciado ó de Doctor en Medicina y Cirugía, por años de práctica y por méritos y servicios contraídos en el ejercicio de la profesión; y considerando además que tal prueba de aptitud, sobre necesaria é injusta, es atentatoria á los dere-

chos que la ley concede al Médico para ejercer libremente la profesión en toda España, ya como particular, ya contratando sus servicios con los Ayuntamientos, y que lastima también su dignidad profesional, los Médicos libres han tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º No concurrir á las oposiciones.
- 2.º Solicitar las vacantes por concurso de méritos y servicios, dirigiendo las solicitudes á los Alcaldes.
- 3.º Permanecer en sus puestos los Médicos que la Instrucción considera interinos.
- 4.º Prescindir en absoluto de la Instrucción de Sanidad en sus disposiciones profesionales; y
- 5.º Estrechar los lazos de afecto y de mutua protección entre los Médicos libres de todas las provincias de España.

Las adhesiones deben dirigirse á D. Angel de Diego, Médico residente en Valdemoro (Madrid).»

Queda complacido D. Angel de Diego, sin que en absoluto este-mos conformes con las conclusiones precedentes.

Cuando se trata de formar un Cuerpo facultativo, es lógico se exija, no la aptitud, pues esta la supone el título, sino la *mayor aptitud*. Así se ingresa en la Beneficencia municipal de Madrid y otras muchas capitales, en los Hospitales, Universidades. etc. Esto no impide el libre ejercicio profesional.



LA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

I

En *Diccionarios* y *periódicos* diversos de ciencia y de noticias, hemos visto publicadas *notas* referentes á las sucesivas fundaciones de *Universidades Españolas*, y en ellas observamos que se hace abstracción completa de las *Escuelas*, *Colegios*, *Academias*, etc., á que las *Universidades* sucedieron, hecho que nos causa dolor, pues además de la carencia de datos que denuncian con relación á la marcha de la enseñanza en las distintas poblaciones, parece que tratan de rebajar, cuando no anular, la importancia de dichos *Colegios* y demás *centros docentes* de lejanos tiempos, *centros* que en poco sobrepujan nuestras actuales *Universidades*, si se comparan los resultados prácticos, además de ser *gratuita* la matrícula en aquéllos y en los albores de éstas. Los materiales de la enseñanza únicamente aventajan hoy á los antiguos, mas los estudios y descubrimientos recientes.

En el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* de Monta-

ner y Simón, Barcelona, 1897; la revista decenal *Los Avisos*, de Medicina, Farmacia, Cirugía, Veterinaria, Higiene y Ciencias naturales, de Madrid, del día 30 de Octubre de 1886, y en la *Revista de Medicina Contemporánea*, de Junio de 1904, puede verse confirmado nuestro aserto.

La *Revista de Gandía* de 12 de Noviembre de 1903, enumera solamente las *Universidades* que existían en nuestro suelo en los siglos XVI al XVIII (1).

La *Voz de Valencia* del 26 de Octubre de 1902, en su artículo *La Escuela Valenciana*, de L. de Ontalvilla, publica detalles del desarrollo de la Universidad de la *Ciudad de las Flores*: y tenemos la evidencia de que en *Monografías Históricas* de las ciudades de la Corona de Castilla, existen materiales para la ordenación sucinta y completa del desenvolvimiento de los *templos de las ciencias* nacionales; pero como estos materiales andan dispersos, de pocos es el conocer cuanto á los mismos *centros* concierne, cuando amén de la satisfacción que su conocimiento ocasionaría á más de cuatro, sería la tal *suma un florón* digno de admirar por propios y extraños.

Y si llaman nuestra atención estas *omisiones* con referencia á todo el reino, ¿es raro que nuestra extrañeza suba de punto al observar que la venerable, antigua y siempre culta ciudad de Toledo, carezca de una *noticia* detallada y breve de sus *centros de instrucción*, y que esto nos mueva á realizarlo, aunque incompletamente?...

Para solaz del lector, hilvanaremos algunos datos, con *lagunas* que nos han sido infranqueables.

II

¿Empezaremos por mencionar las *reuniones oficiales y particulares* de los hombres de ciencia y literatos de los tiempos de la pujante *Roma*?...: las *Escuelas Imperiales* fundadas por Antonino, en secución é imitación de las *sacerdotales* de Egipto, de la India, de los Judíos, de Atenas y de Alejandría?

Respeto y recuerdo merecen sin duda. En ellas, por todo el Imperio, se procuraba aumentar la cultura de los pueblos dominados, y en el nuestro, los hispano-romanos aprendieron *historia, literatura, filosofía, medicina*, etc., de las que, las *obras escritas*, las *este-*

(1) En la *Historia de Toledo* de Pisa, Toledo, 1605, y en el periódico bise-manal toledano *La Verdad*, de 2 de Octubre de 1891, se consignan datos relativos á *solemnidades universitarias*.

las *sepulcrales*, los *instrumentos quirúrgicos*, las *inscripciones funerales* de médicos oculistas y otros más, la *cerámica coelánea* y la *escultura*, nos permiten rastrear la importancia que las mencionadas *escuelas* alcanzaron en Toledo, de donde gran número de *plantas medicinales* eran enviadas á la *corte de los Césares*.

Después, como *centros de cultura y de saber*, resaltan muy en primer término en Toledo sus famosas *Asambleas*, sus celebérrimos *Concilios visigodos*.

Consúltense las historias nacionales, profanas y religiosas; consúltense las *Actas* y los *Cánones* de aquellas reuniones celebradas por el Clero, la nobleza y el pueblo, y se tendrá idea exacta de su grandeza. Y por si algo quedara por averiguar, léanse las *obras* de toledanos de aquel tiempo, véanse los objetos de *orfebrería*, *escultura* y *arquitectura* y nos harán deducir qué *escuelas* y *maestros* notables tuvo la ciudad en aquel período.

Y ¿cómo en el correr de los tiempos y á través de las hecatombes nacionales había de perder Toledo el amor á las *ciencias* y á las *artes*; el culto á Marte y á Minerva?

Durante la dominación sarracena, los hispano-romano-godos toledanos, llamados después *mozárabes*, conservaron, ya que no el mando en la ciudad, sus *costumbres*, sus *jueces*, sus *trajes*—en el principio: después se les obligó á vestir como árabes—, su *familia* y sus *escuelas*—al principio también—, en las que educaron en la fe de Jesucristo á sus hijos, y en que éstos aprendieron *historia* y *medicina* singularmente; *medicina* rudimentaria, que hoy denominamos *casera* ó *doméstica*.

Que trataron los islamitas en el principio de su dominación en España y Toledo de aislarse de los vencidos en lo posible, lo prueban los datos transcritos, más el citado á continuación:

«Los moros trajeron á Toledo, para construir sus monumentos y los de otras poblaciones, obreros de Persia, con los cuales vino el *bordado* á Andalucía y resto de la Península» dice *El Arte del Bordado*, pág. 33, Madrid.

Los mahometanos, en los últimos tiempos de su dominación, hicieron á los cristianos asistir á sus *escuelas* y aprender su *idioma*.

La creación de *Escuelas científicas toledanas musulmanas* desde la invasión, está admitida por todos: pero mucho más amplias, concurridas y de resultados más generales fueron las que funcionaron desde que la capital formó reino independiente, como lo patentiza la numerosa pléyade de sabios que en su *Historia de Toledo*

menciona el Sr. Martín Gamero: pues aquí se enseñaba entonces *Medicina, Jurisprudencia, Astronomía, Literatura*, etc. (1).

¿Que diremos de las *Academias Toledanas de la Reconquista?*...

Poblada la ciudad de mozárabes, francos, judíos, mudéjares, leoneses y otros, con autorización del bravo D. Alfonso el Sexto, «casi todas las fuerzas vivas de la civilización semítico-hispana, hebrea y musulímica, hostigadas por los almoravidos, hallaron amparo bajo el manto imperial de Alfonso (el Sexto)»; y «Preclaros ingenios de otras naciones europeas, ávidos de ciencia, vinieron á Toledo, como antes acudían á Córdoba» dice el P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, de Abril de 1894.

La *Academia Judaica* trasladada de Córdoba, con certeza se sabe que estuvo aquí abierta desde 1249 hasta 1492, y que el toledano Monarca D. Alfonso X, (el Sabio), *protegia y premiaba* á los sabios en *Medicina, Astronomía, Filosofía*, etc., no obstante el *privilegio* concedido á los cristianos *viejos* para ejercer cargos públicos.

La *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de Agosto de 1902, página 144, dice, que «Á las Escuelas de Toledo acudían gentes y estudiantes alemanes y de todas partes para aprender deseosos el arte de la necromancia en la Edad Media».

(Se continuará).



CORRESPONDENCIA

Torrijos.—Sr. Presidente Junta delegada.—Recibida su comunicación.

Navahermosa.—Sr. Presidente Junta delegada.—Recibido besalamano.

(1) Cuentan las *Crónicas Árabes*, según la citada obra de Gamero, página 656, que *Aben Cantir* educó en su casa á 40 amigos, y que *Alhaquem II*, en premio de su sabiduría, le nombró *Prefecto del Juzgado de Toledo*.

Añade que *Yaix Ben Muhamad*, envidioso de *Cantir*, asesinó á éste en su misma casa.

En 944, la obra de *Medicina* de texto era la de *Galeno*, interpretada y traducida por el árabe HONAINO, según M. de San Román y Carbonero y Sol en su *Toledo Religiosa*.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros).



Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia**, **gastritis**, **enteritis**, **nefritis**, **cistitis**, **infartos del hígado y bazo**, **cálculos hepáticos y renales** y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios **reumático y herpético**.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la *de Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria.—*Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.—*Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre.—*Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto.—Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en Toledo **Farmacia de D. José M.º de los Santos**, *calle de la Plata, 23*.—Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

Vacuna Suiza

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne*, en la **FARMACIA DE SANTOS, Plata, 23**.—Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo ó *Memorándum Terapéutico, Formulario moderno y diario de visita para 1904* y uso de los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos, bajo la dirección facultativa del **Dr. D. Gustavo Reboles y Campos**.

Precios: En tela á la inglesa, en Madrid, 2'50 pesetas; provincias, 3 ídem.—Con seda y cantos dorados, Agenda dividida en dos partes, en Madrid, 3'50 pesetas; provincias, 4 ídem.—Con papel moaré, Agenda dividida en dos partes, en Madrid, 2'50 pesetas; provincias, 3 ídem.

NUEVA MEDICACIÓN IODADA intensiva

6 cgr. de YODO por cucharadita.

"IODALIA" Granulado iodotánico
agradable é inalterable.

TOLERANCIA SIEMPRE PERFECTA

Todas las indicaciones del YODO.

12, Rue Vavin, PARIS, y en todas las Farmacias.

**PALUDISMO
FIEBRES, NEURALGIAS
ANEMIA PALUSTRE, etc.**

ARSQUININA
Quinina soluble
metilarstnica.
LEMAITRE

PÍLDORAS : 0,10 cgr. tolerancia perfecta.
INYECCIONES HIPODÉRMICAS
0,50 centigramos por centimetro cúbico.
NI DOLOR, NI ABCESOS

PARIS, 12, Rue Vavin, y en todas Farmacias.

GERASEPTOL
VALTHY

Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA :

las **Enfermedades de las Vias urinarias**

**GONORREAS, FLUJOS,
CISTITIS,
URETRITIS CRÓNICAS,
FOSFATURIA, etc.**

Penetra por osmosis en las capas profundas
DESTRUYENDO el GONOCOCC.

PARIS, 12, Rue Vavin, y todas las Farmacias.

LECITINA
LEMAITRE

(Fósforo fisiológico asimilable)

PARIS, 12, Rue Vavin, y en todas las Farmacias.

Pura. Grageas 0,05. Granulado 0,10.
Inyecc. hypod. 0,10.

Guayacolada. Grageas 0,05,
Lecitina, 0,15 Carb. guayacol.

Gaïacithine. Inyec. hypodérm.
0,10 lecitina, 0,10 guayacol crist.

Agente depositario: E. J. Curiel, calle Balmes, 69.—Barcelona.